



REF. : PROMULGA ACUERDO N° 985
ADOPTADO EN LA SESIÓN
ORDINARIA N° 122 "ID 2494-4-
LR20 "EQUIPAMIENTO
DEPORTIVO ANTE
VELÓDROMO".

DECRETO: N° 1653 //

COYHAIQUE, 14 ABR 2020

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren la ley 19880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado de 2003 y la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 21 de noviembre de 2016; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2016 y,

CONSIDERANDO:

- El informe N° 10 de fecha 01.04.2020, presentado por el Sr. Julio Villarroel Rojas, Director SECPLAC.
- Dicto el siguiente:

DECRETO:

1° PROMULGASE el siguiente **Acuerdo Número Novecientos Ochenta y Cinco:** En Coyhaique, a 08 de abril de 2020 en la Sesión ordinaria N° 122, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que se ha tenido a la vista el informe número N° 10 de fecha 01 de abril de 2020, presentado por el Sr. Julio Villarroel Rojas Director de Secplac, por el cual informa los motivos para aprobar la licitación **ID 2494-4-LR20 "EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ANTE VELÓDROMO"**, el cual a la letra señala:

"SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE PRESENTE

1. De conformidad con el artículo 65°, letra j), de la ley 18.695, se informa al Honorable Concejo Municipal, de los siguientes antecedentes para celebrar contrato que involucra un monto superior a 500 unidades tributarias mensuales.
2. Al efecto, y con el objetivo de contratar la "EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ANTE VELÓDROMO", se procedió a realizar licitación pública ID N°2494-4-LR20 por el sistema portal mercado público (www.mercadopublico.cl).
3. De lo anterior, se presenta el análisis de las ofertas recibidas a través de dicho portal realizado a través del informe estudio de propuesta pública "EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ANTE VELÓDROMO", cuyo texto se inserta a continuación:

**INFORME ESTUDIO DE PROPUESTA PÚBLICA PROYECTO
"EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ANTE VELÓDROMO"
ID 2494-4-LR20**

APERTURA DE OFERTAS	: 11/3/2020
PRESUPUESTO OFICIAL	: \$310.000.000.- IMPUESTOS INCLUIDO.
PLAZO OFICIAL	: 130 días corridos.
INTEGRANTES COMISIÓN	:

Nombre	Cargo	C.I.
Julio Villarroel Rojas	Director - SECPLAC	13.739.916-1
Odette Gangas Quiñiñir	Jefa Área Proyectos - SECPLAC	11.908.882-8
Maria Isabel Soto Vera	Profesional - SECPLAC	13.526.688-4

FINANCIAMIENTO

: SUBDERE

Respecto del acto de apertura y posterior estudio de las propuestas, la Comisión Evaluadora designada por Decreto Alcaldicio N°421 de fecha 27 de enero de 2020; y Decreto Alcaldicio N°6257 de fecha 18 de noviembre de 2019 que aprobó bases de licitación, y Decretos Alcaldicios N°41 y N°187, de fechas 06 de enero de 2020 y 14 de enero de 2020 respectivamente, que modificaron Decreto Alcaldicio N°6257, viene en informar a Ud. lo siguiente:

Esta licitación conforme a la Ley N°19.886 y su reglamento, se realizó a través del portal www.mercadopublico.cl, y se identificó con el ID N°2494-4-LR20, con posterior apertura pública de los antecedentes, registrándose el ingreso de ofertas por parte de los siguientes oferentes:

I.- APERTURA ELECTRÓNICA:

De acuerdo a Apertura Electrónica realizada con fecha 11 de marzo de 2020, los oferentes que presentan ofertas a la licitación son los siguientes:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta
13.112.804-5	MANUEL FERNANDO SUAZO ILLESCA	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ANTE VELÓDROMO
13.969.760-K	MARIO ALEJANDRO FUENTES BARRIENTOS	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ANTE VELÓDROMO

Del proceso de revisión de antecedentes para la apertura se obtiene la siguiente tabla resumen:

REQUISITO		MARIO ALEJANDRO FUENTES BARRIENTOS	MANUEL FERNANDO SUAZO ILLESCA
Posibles resultados de la revisión: SI = Cumple con el requisito. NO = No cumple con el requisito.			
1.- Que la oferta económica incluido los impuestos, no supere el presupuesto disponible de \$310.000.000 Impuesto Incluido.		SI \$ 304.688.790.- Impto. Incl.	NO \$ 416.825.926.- Impto. Incl.
2.- Que la oferta contenga todas las certificaciones, documentos y anexos solicitados para la oferta técnica y económica. Si a la oferta le falta Antecedentes Técnicos y/o Económicos solicitados en las bases ésta quedara	Técnicos	Certificado disponibilidad financiera (no inferior al 20% del valor de la obra licitada)	SI
		Formato N°5 (Identificación del profesional residente) Además debe anexar: - Carta firmada por el profesional del área que estará a cargo de las obras. Indicando nombre de la obra a cargo. - Currículo del referido profesional. - Patente al día. - Copia simple del Título Profesional o Certificado de Título Profesional de Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Ingeniero Civil o Arquitecto.	SI



automáticamente fuera de bases y será declarada inadmisibles.		Formato N°6 (Acreditación de experiencia del oferente)	SI	SI	
		Formato N°7 (Experiencia del Profesional residente)	SI	SI	
		Formato N°8 (Acepta bases)	SI	SI	
		Formato N°9 (Comportamiento contractual)	SI	SI	
		Formato N°10 (Carta Gantt)	SI	SI	
	Económicos	Formato N°11 (APU)	SI	SI	
		Formato N°12 (Gastos Generales)	SI	SI	
		Formato N°13 (Presupuesto)	SI	SI	
		Formato N°14 (Hoja de oferta)	SI	SI	
		Formato N°15 (Capacidad Económica)	SI	SI	
		Formato libre (Programación financiera)	SI	SI	
		Garantía por la seriedad de la oferta (1% del presupuesto disponible)	SI	SI	

A partir de lo anterior, se aceptan y rechazan las siguientes ofertas:
Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
13969760K	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ANTE VELODROMO	Oferta Aceptada
suazo construcciones	equipamiento deportivo antevelódromo	Oferta Rechazada: De acuerdo a lo que establece las Bases en su punto 3.11.2. APERTURA ELECTRÓNICA: "Que la Oferta económica incluido los impuestos, no supere el presupuesto disponible, información que se obtendrá del Formato N° 14, denominado "Hoja de Oferta".

II.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA

Sin observaciones.

III.- REVISIÓN DE ANEXOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS POR OFERENTE

A continuación se presenta detalle de revisión de antecedentes por oferente.

OFERENTE MARIO FUENTES BARRIENTOS, 13.969.760-K

ANEXOS Y ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

ANTECEDENTE	REQUISITO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Anexo N°1	Denominado "Formulario de Datos del Oferente". <i>Tratándose de personas jurídicas se deberá adjuntar los documentos que acrediten su representación legal.</i>	SI	Sin observación.
Anexo N°2	Denominado "Declaración jurada simple de conocer y aceptar bases".	SI	Sin observación.
Anexo N°3	Denominado "Declaración jurada simple de no estar inhabilitado" de acuerdo al art. 4° de la ley 19.886 de ley de compras. En caso de corresponder a una UTP, cada uno de los integrantes deberá presentar esta Declaración.	SI	Sin observación.
Anexo N°4	Ley 20 393, referido a prohibiciones establecidas	SI	Sin observación.

	en: Título II (Consecuencias de la Declaración de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica), Artículo 8° (Penas), número '2)' (Prohibición temporal o perpetua de celebrar actos y contratos con los organismos del Estado.); y Artículo 10 (Prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado). Aprobados por el artículo 1° de la ley 20 393.		
Garantía Seriedad de la oferta	Adjuntar copia del documento que garantice seriedad de la oferta.	SI	Sin observación.
C.I. o R.U.T. del oferente.	Persona natural: copia de cédula de identidad (vigente)	SI	Sin observación.
C.I.	Representante legal.	-----	No aplica
Certificado de antecedentes laborales (Formulario F30)	Extendido por la Inspección Regional del Trabajo, con una vigencia no superior a 30 días.	SI	Adjunta Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N°2000/2020/148825. Señala no registrar multas ejecutoriadas, deuda previsional, resoluciones de multa. Vigencia hasta el 13.03.2020.
Inscripción Vigente	Certificado de Vigencia de la Sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces y de Comercio.	-----	No aplica

ANEXOS Y ANTECEDENTES TÉCNICOS

ANTECEDENTE	REQUISITO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Certificado de disponibilidad financiera	No inferior al 20% del valor de la obra licitada.	SI	Certificado emitido por Banco de Crédito e Inversiones – Oficina Coyhaique, con fecha de emisión 02 de marzo de 2020, por \$230.000.000.
Formato N°5	Correspondiente a la identificación del profesional residente. Adicionalmente debe adjuntar: - Carta firmada por el profesional del área que estará a cargo de las obras. Indicando nombre de la obra a cargo. - Currículo del referido profesional. - Patente al día. - Copia simple del Título Profesional o Certificado de Título Profesional de Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Ingeniero Civil o Arquitecto.	SI	Presenta Formato N°5, a nombre de Rodrigo Alvarado Mansilla, de profesión Arquitecto. Adjunta: - Carta compromiso del profesional Rodrigo Alvarado Mansilla, fecha de emisión 04 de marzo de 2020. - Currículum del profesional. - Patente del Profesional, válido hasta el 30/06/2020. - Copia de Certificado de Título del profesional Rodrigo Alvarado Mansilla, Arquitecto, de la Universidad Autónoma de Chile.
Formato N°6	Acreditación de experiencia del oferente Para validar la experiencia informada deberá adjuntar por cada proyecto declarado lo siguiente: a.- Contrato con privado o con el Estado de Chile (con el estado se admite órdenes de compra) b.- Acta de recepción definitiva de la obra informada.	SI	Declara los siguientes proyectos: 1.- Proyecto "Plaza Víctor Jara", monto \$104.403.719, acredita la experiencia. 2.- Proyecto "Plaza segura Río Ibañez", monto \$49.992.655, acredita experiencia. 3.- Proyecto "Plaza Población Villa Patagonia", monto \$74.707.406, no acredita la experiencia. 4.- Plaza recuperación de espacio público Población El Bosque y General Bernaldes", monto \$36.329.462, acredita

			experiencia. 5.- Proyecto "Cancha de pasto sintético Las Lengas", monto \$71.023.008, acredita experiencia. 6.- Proyecto "Cancha de pasto sintético Clotario Blest", monto \$73.816.176, acredita experiencia.
Formato N°7	Experiencia del Profesional residente Para validar la experiencia informada deberá adjuntar por cada proyecto declarado certificado emitido por el adjudicatario por cada obra.	SI	Declara los siguientes proyectos: 1.- Multicancha Población Divisadero, presenta certificado de don Mario Fuentes Barrientos. 2.- Cancha de pasto sintético Clotario Blest, presenta certificado de don Mario Fuentes Barrientos. 3.- Cancha de pasto sintético Las Lengas, presenta certificado de don Mario Fuentes Barrientos. 4.- Cancha de pasto sintético Población Marchant, presenta certificado de don Mario Fuentes Barrientos. 5.- Plaza Villa Patagonia, presenta certificado de don Mario Fuentes Barrientos. 6.- Plaza recuperación de espacio público Población Bernal y El Bosque, presenta certificado de don Mario Fuentes Barrientos. 7.- Plaza Almirante Simpson, presenta certificado de don Mario Fuentes Barrientos. 8.- Plaza Victor Jara, presenta certificado de don Mario Fuentes Barrientos. 9.- Cancha pasto sintético Población El Bosque, presenta certificado de don Rafael González.
Formato N°8	Declaración que acepta las bases y condiciones establecidas en la licitación.	SI	Adjunta declaración firmada, sin observaciones.
Formato N°9	Comportamiento contractual.		Adjunta declaración firmada, sin observaciones.
Formato N°10	Carta GANTT	SI	Adjunta y desarrolla Carta Gantt por 130 días corridos, e indica ruta crítica.

ANEXOS Y ANTECEDENTES ECONÓMICOS

ANTECEDENTE	REQUISITO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Formato N°11	APU	SI	Adjunta desarrollo del Análisis de Precios Unitarios, sin observaciones.
Formato N°12	Detalle de cálculo de los Gastos Generales.	SI	Adjunta desarrollo Detalle de Cálculo de los Gastos Generales, sin observaciones.
Formato N°13	Presupuesto de la obra	SI	Adjunta desarrollo del Presupuesto de la obra, sin observaciones. Monto Total = \$304.688.790.-
Formato N°14	Hoja de oferta	SI	Adjunta desarrollo hoja de oferta, sin observaciones. Monto total ofertado \$304.688.790. Plazo total ofertado = 130 días corridos.
Formato N°15	Capacidad económica	SI	Adjunta formato por una capacidad económica de \$230.000.000, coincidente con Certificado de Capital Bancario emitido por el BCI, para el oferente.
Formato libre	Programación financiera	SI	Adjunta y desarrolla Programación Financiera por un total de cuatro estados de pago por un monto total de \$304.688.790.-



CONCLUSIÓN:

Revisados los antecedentes presentados por el oferente **MARIO FUENTES BARRIENTOS**, éste cumple con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, por lo que esta oferta pasa a la Etapa de Evaluación.

IV.- PAUTA EVALUACIÓN:

PARÁMETRO	PONDERACIÓN %
MONTO	60%
PLAZO	15 %
EXPERIENCIA	15 %
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	10 %
TOTAL	100 %

Tabla de evaluación con su respectivo parámetro y su ponderación para cada uno de los Oferentes:

PARÁMETRO	PONDERACION	OFERENTE: MARIO FUENTES BARRIENTOS																		
MONTO: La oferta que presente el menor monto con todos sus impuestos incluidos se calificará con un 60%, las demás ofertas tendrán su evaluación final para este criterio de evaluación de acuerdo a la siguiente fórmula: $\left[\left(\frac{\text{Valor de la oferta}}{\text{Valor de la oferta evaluada}} \right) \times 100 \right] \times 0,60$	60 %	Monto total ofertado \$304.688.790 60 %																		
PLAZO: La oferta que presente el menor plazo para ejecutar el proyecto, se calificará con un 15%, las demás ofertas tendrán su evaluación final para este criterio de evaluación de acuerdo a la siguiente fórmula: $\left[\frac{\text{Oferta Menor}}{\text{Oferta Evaluada}} \times 100 \right] \times 0,15$	15 %	Plazo ofertado 130 días corridos 15 %																		
EXPERIENCIA (E): Corresponderá al resultado final de la sumatoria de E1 + E2: E1: <table><tr><th>CANTIDAD DE OBRAS EJECUTADAS</th><th>PONDERACIÓN</th></tr><tr><td>4 a 10 Obras ejecutadas</td><td>10%</td></tr><tr><td>1 a 3 Obras ejecutadas</td><td>5%</td></tr><tr><td>Sin experiencia</td><td>0%</td></tr></table> Informa en Anexo N°6, un total de 6 obras, de las cuales, 5 certificaciones son emitidas por la Ilustre Municipalidad de Coyhaique. Respecto de la obra informada con el número 3, "Plaza Población Villa Patagonia", no anexa antecedentes que permitan su evaluación. Por lo anterior, se aceptan y evalúan 5 certificaciones. Obteniendo para este parámetro 10% E2: <table><tr><th>CANTIDAD DE OBRAS –PROF. RESIDENTE</th><th>PONDERACIÓN</th></tr><tr><td>6 a 10 Obras como Prof. Residente</td><td>5%</td></tr><tr><td>3 a 5 Obras como Prof. Residente</td><td>3%</td></tr><tr><td>1 a 2 Obras como Prof. Residente</td><td>1%</td></tr><tr><td>Sin experiencia como Prof. Residente</td><td>0%</td></tr></table> Informa en Anexo N°7, un total de 9 obras; 8 certificaciones emitidas por contratista don Mario Fuentes Barrientos, y 1 emitida por contratista don Rafael González Villar. Por lo anterior, se aceptan y evalúan 9 certificaciones. Obteniendo para este	CANTIDAD DE OBRAS EJECUTADAS	PONDERACIÓN	4 a 10 Obras ejecutadas	10%	1 a 3 Obras ejecutadas	5%	Sin experiencia	0%	CANTIDAD DE OBRAS –PROF. RESIDENTE	PONDERACIÓN	6 a 10 Obras como Prof. Residente	5%	3 a 5 Obras como Prof. Residente	3%	1 a 2 Obras como Prof. Residente	1%	Sin experiencia como Prof. Residente	0%	E1 = 10% E2 = 05% E1+E2 = 15%	15 %
CANTIDAD DE OBRAS EJECUTADAS	PONDERACIÓN																			
4 a 10 Obras ejecutadas	10%																			
1 a 3 Obras ejecutadas	5%																			
Sin experiencia	0%																			
CANTIDAD DE OBRAS –PROF. RESIDENTE	PONDERACIÓN																			
6 a 10 Obras como Prof. Residente	5%																			
3 a 5 Obras como Prof. Residente	3%																			
1 a 2 Obras como Prof. Residente	1%																			
Sin experiencia como Prof. Residente	0%																			

parámetro 5%			
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Evalúa la oportunidad de la presentación de la documentación administrativa, técnica y económica.		10 %	10 %
FACTOR	% Asignado		
a.- Presento información completa a través del portal y sin observaciones.	10%		
b.- La información presentada a través del portal está incompleta o presenta observaciones según los siguientes indicadores: ✓ No respeto lo solicitado en punto "3.9.1. Generalidades" de las bases de licitación. ✓ La oferta adolece de errores u omisiones formales. ✓ Se le otorga la posibilidad de presentar certificaciones o antecedentes omitidos. ✓ A la oferta le falta Anexos, Certificaciones o Antecedentes administrativos. ✓ El Anexo N°2 señala que si existen sanciones con respecto a su comportamiento contractual.	5%		
c.- La información Técnica o Económica presentada a través del portal presenta observaciones según los siguientes indicadores: ✓ Si durante el análisis de los antecedentes técnicos o económicos debió aclarar algún aspecto del contenido de éstos.	0%		
El oferente presento la información completa a traves del portal y sin observaciones que entorpecieran o impidieran su evaluación.			
TOTAL		100 %	100 %

V.- CONCLUSIÓN

En consecuencia, conforme a los antecedentes expuestos en el presente Informe y de acuerdo a la tabla de evaluación, esta comisión informa que los oferentes evaluados obtienen el siguiente puntaje:

OFERENTE	MONTO	PLAZO	PORCENTAJE
MARIO FUENTES BARRIENTOS	\$304.688.790	130 días corridos	100 %

Que habiendo sala legalmente constituida y atendiendo los motivos indicados se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

- ADJUDICAR**, la contratación para ejecutar el proyecto denominado: "EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ANTE VELÓDROMO", al oferente Sr. Mario Fuentes Barrientos, por un monto de \$304.688.790.- I.V.A. incluido, con un plazo de ejecución de 130 días corridos, bajo la ID 2494-4-LR20.
- AUTORIZAR**, la adjudicación y celebración del contrato del proyecto denominado: "EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ANTE VELÓDROMO", en tanto ésta supera las 500 UTM.

El acuerdo es aprobado por el señor Alcalde Alejandro Huala Canumán y los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

No asistió a la sesión la Concejala Sra. Georgina Calisto Villarroel, justificando su inasistencia con Licencia Médica N° 2-60200616 de fecha 01 de abril de 2020 por 30 días.

No asistió a la sesión el Concejal Sr. Franklin Hernández de Rays, justificando su inasistencia con Licencia Médica N° 2-59696345 de fecha 27.03.2020 por 30 días.

Se deja constancia que participaron de la sesión, en forma presencial los Concejales Sr. Patricio Adio Ojeda, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein y en forma remota el Concejal Sr. Ricardo Cantín Beyer.



- 2° **ENCARGASE** a la SECPLAC, el cumplimiento del presente acuerdo en coordinación con las unidades correspondientes.
- 3° **NOTIFÍQUESE**, el presente decreto, a la Dirección de Control, con el objeto de dar cumplimiento a las funciones propias de la unidad, especialmente aquellos señalados en el artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4° **NOTIFÍQUESE** el presente decreto, a los terceros involucrados por la SECPLAC.
- 5° **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda, **INFÓRMESE** internamente por la unidad que genera el presente acto administrativo, a las personas involucradas, por correo electrónico el link en el repositorio de actos administrativos y **ARCHÍVESE**.



[Signature]
JUAN CARMONA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ALEJANDRO HUALA CANUMÁN
ALCALDE

[Signature]
JCF/jss

DISTRIBUCIÓN:-Sres. Concejales-Todas las Unidades-Asuntos del Concejo -Of.Partes.